REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO

SAMC-2025-003

RESOLUCIÓN No 0000329 DE 2025

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Nº SAMC-2025-003

El Director General (E) de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A. en uso de sus facultades legales contenidas en la Constitución Nacional, el acuerdo 00009 del 30 de abril de 2025, la Ley 99 de 1993 y teniendo en cuenta la Ley 80 de 1993, Ley 1437 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 Decreto 2811 de 1974, el Decreto 1076 de 2015 adicionado por el Decreto 1090 de 2018, la Ley 1955 de 2019, y demás normas concordantes y

CONSIDERANDO

Que el día 24 de abril de 2025 se publicó en la plataforma SECOP II, (I) el aviso de convocatoria pública.; (ii) presupuesto oficial; (iii) Los estudios previos; (iv) El proyecto de pliego de condiciones. Junto con sus anexos dentro del proceso de selección abreviada de menor cuantía N.º SAMC-2025-003, cuyo objeto es: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO, CONSERVACIÓN, CUSTODIA, PRESTAMO, TRANSPORTE DE LOS ACERVOS DOCUMENTALES Y LA DIGITALIZACIÓN DE 1.250.000 FOLIOS DE DOCUMENTACIÓN SENSIBLE O MISIONAL DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO – CRA SEGÚN LAS NECESIADDES Y EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 594 DE 2000, EL ACUERDO 001 DE 2024 Y DEMÁS NORMAS REGLAMENTARIAS.**

Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó del 24 de abril al 02 de mayo de 2025, con el fin de que los interesados en participar en el proceso de contratación presentarán observaciones.

Que no se recibieron observaciones a los documentos del proceso de contratación Nº SAMC-2025-003.

Que el presente proceso se limitara a mipymes, teniendo en cuenta que se presentaron solicitudes para ello, las cuales fueron verificadas por la entidad, concluyendo que cumple con las condiciones establecidas en el decreto 1860 de 2021. Para limitar a mipymes nacionales el presente proceso de selección.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los procesos de contratación, razón por la cual este despacho,

RESUELVE

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO

SAMC-2025-003

RESOLUCIÓN No 0000329 DE 2025

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Nº SAMC-2025-003

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la convocatoria pública bajo la modalidad de selección abreviada de menor cuantía N.º SAMC-2025-003 con las siguientes condiciones:

- **Objeto:** Prestación de servicios de almacenamiento, conservación, custodia, préstamo, transporte de los acervos documentales y la digitalización de 1.250.000 folios de documentación sensible o misional de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – CRA según las necesidades y en cumplimiento de la ley 594 de 2000, el acuerdo 001 de 2024 y demás normas reglamentarias.
- **Plazo:** Siete (7) meses, sin superar el 31 diciembre del 2025.
- **Presupuesto Oficial:** El presupuesto oficial estimado para la presente contratación es de **CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS ML ($193.676.973)** incluido I.V.A, y todos los impuestos, tasas, retenciones y estampillas locales; la Entidad, para poder respaldar el compromiso derivado del presente proceso de contratación cuenta con: Vigencia 2025: Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1 del 02 de enero de 2025 y Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.136 del 26 de marzo de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO: Designar e integrar el comité evaluador de la convocatoria pública por selección abreviada de menor cuantía No SAMC-2025-003 el cual estará integrado por:

Comité Evaluador Técnico:

- Andrés Oñoro Barrios Profesional Especializado – Secretaria General.

Comité Evaluador Jurídico

- Ulises Buelvas Vengoechea, Profesional Especializado Oficina Asesora Jurídica

Comité Evaluador Financiero

- Tayro Pimienta Deluque, Subdirector Financiero.
- Jerman Bohórquez Camargo, Asesor Financiero Dirección.

ARTÍCULO TERCERO: Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 2007 y el Decreto Único reglamentario 1082 de 2015.

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO

SAMC-2025-003

RESOLUCIÓN No 0000329 DE 2025

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Nº SAMC-2025-003

ARTÍCULO CUARTO: Fíjese el siguiente cronograma para el desarrollo de las etapas del proceso:

#	ACTIVIDAD	FECHA	HORA
1	Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	6 DE MAYO DEL 2025	23:59
2	Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	6 DE MAYO DEL 2025	23:59
3	Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	6 DE MAYO DEL 2025	23:59
4	Plazo para manifestación de Interés	8 DE MAYO DEL 2025	19:00
5	Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	9 DE MAYO DEL 2025	23:59
6	Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	12 DE MAYO DEL 2025	23:59
7	Plazo máximo para expedir adendas	12 DE MAYO DEL 2025	19:00
8	Presentación de Ofertas	14 DE MAYO DEL 2025	10:00
9	Apertura de Ofertas	14 DE MAYO DEL 2025	10:05
10	Informe de presentación de Ofertas	14 DE MAYO DEL 2025	10:10
11	Publicación del informe de evaluación de las Ofertas y traslado a las partes e interesados	16 DE MAYO DEL 2025	19:00
12	Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	21 DE MAYO DEL 2025	23:59
13	Respuesta a las observaciones al informe de verificación o evaluación y/o subsanaciones	23 DE MAYO DEL 2025	23:59
14	Acto administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierta	23 DE MAYO DEL 2025	19:00
15	Firma del Contrato	DENTRO DE LOS 3 DÍAS SIGUIENTES	23:59
16	Entrega de las garantías de ejecución del contrato	DENTRO DE LOS 3 DÍAS SIGUIENTES	23:59

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO

SAMC-2025-003

RESOLUCIÓN No 0000329 DE 2025

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Nº SAMC-2025-003

17	Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	DENTRO DE LOS 3 DÍAS SIGUIENTES	23:59

ARTÍCULO QUINTO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, en la plataforma del SECOP II.

Los interesados pueden consultar los Documentos del proceso en la plataforma SECOP II, al cual podrá acceder a través de la página web de Colombia Compra Eficiente, disponible en el siguiente enlace: http://www.colombiacompra.gov.co/

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Barranquilla a los seis (06) días del mes de mayo de 2025.

PEDRO CEPEDA ANAYA
Director General (E)

06.MAY.2025

Proyectó: Ulises Buelvas Vengoechea – Profesional Especializado
Aprobó: Paola Fontalvo López – Jefe Asesora Oficina Jurídica